

| Número de orden | Apellidos y nombre | DNI |
|-----------------|--|------------|
| 157 | Timón Ayuso, María Pilar | 22.469.017 |
| 158 | Torre Alonso, Fernando de la | 9.723.004 |
| 159 | Troyano Reche, Evaristo | 25.957.530 |
| 160 | Trullos Lancho, Santiago | 15.938.512 |
| 161 | Tur Sánchez, Ignacio Javier | 45.271.349 |
| 162 | Varela de Jaureguizar, Pedro | 50.275.122 |
| 163 | Vicente Argüelles, Javier | 50.019.371 |
| 164 | Vidal Vicedo, Amparo | 22.674.456 |
| 165 | Yebra Ossorio, María Montserrat | 7.819.145 |

Excluidos

Por no haber abonado los derechos de examen:

Asín Mendoza, José María.
Díaz Lago, José Antonio.
Fernández Arce, José Manuel.
Fernández Díaz, Angel.
Pallarés Machuca, María del Carmen.
Sánchez Godoy, Antonio Pascual.
Sánchez Martín, María Teresa.

Por documentación incompleta y no abonar los derechos de examen:

García de Robles Rúas, María Soledad.

Por presentación y pago fuera de plazo:
Martín-Montalvo Aguado, Gregorio.

Madrid, 9 de abril de 1983.—La Secretaria de la Escuela, Carmen Sampedro Sáez.—V. B.º: El Director de la Escuela, Juan Carlos de Ory Aranz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11748 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir una plaza vacante de la escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 8 de septiembre de 1982 de esta Delegación del Gobierno, por la que se convoca el mencionado concurso-oposición restringido, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales:

Don Gonzalo Cabo de la Sierra, Jefe del Negociado Tercero del Servicio de Edificaciones del Estado, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como titular, y don Saturnino Peláez Fernández, Jefe del Negociado Segundo del Servicio de Restauración Arquitectónica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Francisco Roca Suárez-Inclán, Jefe de la Sección de Ordenación Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Juan Felipe Priego Priego, Jefe de la Sección de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid: Ilustrísimo señor don Félix Arias Goytra, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento, de este Centro directivo, como titular, y don Rodolfo Segur Sanz, funcionario de carrera del Cuerpo de Arquitecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefe del Servicio de Control del Planeamiento, como suplente.

Secretario: Don Miguel Angel Olarte Lozano, como titular, y don Bartolomé Sagrera Moreno, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Sección.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso oposición restringido, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 2 de febrero de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 0 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, ser publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

11749 *RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de fecha 28 de julio de 1982 de esta Delegación del Gobierno, por la que se convocan las mencionadas pruebas selectivas, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales:

Doña María del Carmen Galindo Gómez-Monedero, como titular, Jefe del Negociado 2.º de la Sección de Contratación de la Subdirección General de Administración Financiera de la Dirección General de Servicios, y doña Mercedes Montuenga García, Jefe de Negociado de la Sección de Relaciones Interdepartamentales del Servicio de Coordinación de Actuaciones Interiores de la Subdirección General de Coordinación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, como suplente, ambas en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Dámaso Domínguez Rubio, como titular, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y don José Moreno Andújar, como suplente, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de este Organismo, como titular, y doña Pilar de Fuentes Bardají, funcionaria de la Escala Técnico-Administrativa de este Centro Directivo, Jefe del Servicio de Recursos y Asuntos Generales, como suplente.

Secretario: Don Miguel Angel Olarte Lozano, como titular, y don Bartolomé Sagrera Moreno, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Sección.